

INICIATIVAS CELICA, S. A.

(En liquidación)

Disolución y liquidación de sociedad

En cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 263 y 275 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace público que la Junta general y universal de accionistas, celebrada el 30 de noviembre de 2005, en el domicilio social, acordó la disolución y simultánea liquidación de la sociedad, aprobándose el siguiente Balance final de liquidación:

	Euros
Activo:	
Tesorería	62.530,39
Total activo	62.530,39
Pasivo:	
Capital	60.200,00
Pérdidas y Ganancias	2.330,39
Total pasivo	62.530,39

Barcelona, 30 de noviembre de 2005.—El Liquidador único, don Santiago Pallejà Ruiz.—62.097.

INMOBILIARIA HERCULINA, SOCIEDAD ANÓNIMA*Reducción del capital social*

En cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 165 y 166 de la Ley de Sociedades Anónimas, se comunica que la Junta general extraordinaria de accionistas de la entidad Inmobiliaria Herculina, Sociedad Anónima, celebrada el día 29 de noviembre de 2005, acordó reducir el capital de la sociedad, con la finalidad de amortizar acciones propias de la compañía, en la cantidad de 263.358,20 euros. El capital de la sociedad queda cifrado en 65.869,60 euros.

A Coruña, 30 de noviembre de 2005.—El Secretario del Consejo de Administración, Antonio Folgar Longueira.—62.405.

INMOBILIARIA PUENTE MAYOR, S. A.

La Junta general extraordinaria de accionistas celebrada el día 23 de noviembre de 2005 acordó la reducción del capital social con devolución de aportaciones a los accionistas por importe de 470.820 euros, mediante la disminución del valor nominal de las acciones, que pasará de 18 euros a 2,04 euros, quedando establecida la cifra del capital social en 60.180 euros.

Valladolid, 23 de noviembre de 2005.—Don Arturo Arias Fernández por designación de «Campo de Marte, S. L.», Secretario del Consejo de Administración.—62.095.

INNOVACIÓN Y MEDIO AMBIENTE, S. A.*Convocatoria de junta general ordinaria*

Se convoca a la Junta General Ordinaria de accionistas que tendrá lugar el martes 20 de diciembre de 2005, a las dieciocho horas, en el domicilio social, sito en Madrid, calle Alfonso XII, 22, cuarto derecha, en primera convocatoria, y al día siguiente, en segunda convocatoria, en el mismo lugar y hora, con arreglo al siguiente

Orden del día

Primero.—Aprobación, si procede, de las cuentas anuales correspondientes al ejercicio social cerrado el 30 de junio de 2005, de la propuesta de aplicación de resultados y de la gestión de los Administradores.

Segundo.—Situación de los proyectos en curso.

Tercero.—Informe comercial.

Cuarto.—Informe económico-financiero.

Quinto.—Ruegos y preguntas.

Sexto.—Redacción, lectura y aprobación del acta de la reunión.

Podrán asistir a la Junta los titulares de acciones que las tengan debidamente inscritas en el Libro Registro de Acciones al menos cinco días antes de la celebración de la Junta. Los accionistas podrán hacerse representar en la Junta por otra persona aunque ésta no sea accionista, debiendo conferir la representación por escrito y con carácter especial para esta Junta.

Los accionistas podrán examinar en el domicilio social los documentos contables a que se refiere el punto primero del orden del día, o solicitar su entrega o envío gratuitos a partir de la fecha de esta convocatoria.

Madrid, 30 de noviembre de 2005.—Administrador Solidario, Luis Esteban Crespo.—62.779.

INSTAL 3000, S. L.*Declaración insolvencia*

D. Marcos Rodríguez Martínez, Secretario Judicial del Juzgado de lo Social n.º 30 de Barcelona,

Hago saber: Que en el procedimiento de ejecución n.º 960/05 de este Juzgado de lo Social n.º 30 de Barcelona, seguido a instancia de Volodymir Kaduk contra la empresa Instal 3000, S. L., sobre reclamación de cantidad, se ha dictado auto de fecha 16 de noviembre de 2005 por el que se declara a la empresa ejecutada antes indicada en situación de insolvencia total por importe de 3629,74 euros, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Y de conformidad con el art. 274, punto 5 de la L.P.L., expido el presente para su inserción del el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Barcelona, 16 de noviembre de 2005.—Secretario Judicial, Marcos Rodríguez Martínez.—61.270.

INVERSIONES MONTLLOR, SICAV, S. A.*Corrección de errores*

Se comunica a los señores accionistas que debido a la entrada en vigor de la Ley 19/2005, de 14 de noviembre, sobre la sociedad anónima europea domiciliada en España, por la que se modifica, entre otros artículos, el art. 97 de la Ley de Sociedades Anónimas, la fecha de celebración de la Junta general extraordinaria convocada para el día 12 de diciembre ha sido modificada. En consecuencia, el Consejo de Administración de Inversiones Montllor, SICAV, S. A., ha acordado convocar a los accionistas de la sociedad a la Junta general extraordinaria, que tendrá lugar el 16 de enero de 2006, a las diez horas en Boadilla del Monte, avenida Cantabria, S/N, Ciudad Grupo Santander, y en segunda convocatoria, para el día siguiente, a la misma hora y lugar, sin modificar el orden del día de la convocatoria original publicado en el Borme número 220/2005 de 21 de noviembre.

Asimismo se comunica a los accionistas el derecho de formular complemento de convocatoria de acuerdo a la nueva redacción del citado artículo 97 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Madrid, 29 de noviembre de 2005.—El Secretario del Consejo de Administración, don Guillermo Alfaro Bau.—62.114.

INYSUR, S. L.**(Sociedad parcialmente escindida)****INYSUR CONSULTORÍA, S. L.****(Sociedad beneficiaria de nueva creación)***Anuncio de escisión*

La Junta General Extraordinaria y Universal de Socios de Inysur, S. L., celebrada el 17 de noviembre del

2005 acordó por unanimidad la escisión parcial de Inysur, S. L., de conformidad con el Proyecto aprobado en Junta General Extraordinaria y Universal de 26 de septiembre del 2005, depositado en el Registro Mercantil de la provincia de Sevilla el día 8 de noviembre del 2005; así como las consecuentes modificaciones estatutarias y registrales respecto de Inysur, S. L., y las inscripciones registrales relativas a Inysur Consultoría, S. L.

Se hace constar expresamente el derecho que asiste a los socios y acreedores de obtener el texto íntegro del acuerdo y del balance de escisión, así como el derecho de oposición de los acreedores.

Sevilla, 24 de noviembre de 2005.—El administrador único, Pedro Sánchez Bueno.—61.972.

1.ª 7-12-2005

IPY BUSINESS, S. A.

Atendiendo al requerimiento notarial efectuado por el accionista don José Santos Álvarez, con fecha del 21 de noviembre de 2005, se convoca Junta general extraordinaria de accionistas de la «sociedad IPY Business, Sociedad Anónima», que tendrá lugar en primera convocatoria el día 29 de diciembre de 2005, a las 09:00 horas, en el domicilio social de la empresa, y si fuere preciso, en segunda convocatoria, el día siguiente en idéntico lugar y hora, para tratar el siguiente

Orden del día

Primero.—Presentación y aprobación si procediere del informe por la Administradora de la sociedad sobre la situación económica actual, perspectivas y futuro de la sociedad.

Segundo.—Presentación y aprobación si procediere por la Administradora de la sociedad del informe relativo a gastos distintos de las compras de bienes y servicios adquiridos por la sociedad para su venta a clientes e informe detallado sobre los gastos que supone a la sociedad el mantenimiento de domicilios social, fiscal y de trabajo separados y examen del ahorro que supondría su unificación y en su caso unificación de dichos domicilios.

Tercero.—Cese de la Administradora única y aprobación en su caso del nuevo Administrador.

Cuarto.—Presentación y aprobación si procediere por la Administradora de la sociedad de un informe sobre los vehículos pertenecientes a la empresa en propiedad o en renting, su utilización y gastos financieros e informe de la sociedad relativo a las inspecciones fiscales de la Administración Tributaria en que se haya visto incurso la sociedad en los últimos 5 años.

Quinto.—Ruegos y preguntas.

Se comunica a los señores accionistas que en cumplimiento de lo dispuesto por el artículo 212 de la Ley de Sociedades Anónimas, tienen a su disposición en el domicilio fiscal de la empresa los informes y documentos que han de ser sometidos a aprobación en la Junta general, pudiendo además cualquiera de ellos solicitar su revisión a su domicilio.

Madrid, 24 de noviembre de 2005.—La Administradora única, Rita B. Rauh.—62.107.

JAMPE PORCINO, S. A.**(En liquidación)***Disolución-Liquidación*

Por acuerdo de la Junta General Extraordinaria y Universal de accionistas de fecha 30 de marzo de 2004, se acordó la disolución de la Sociedad y por acuerdo de la Junta General Universal de accionistas de 27 de junio de 2005, se acordó la liquidación de la Sociedad, aprobando el siguiente Balance final referido a dicha fecha:

	Euros
Activo:	
Créditos a corto plazo por enajenación de inmovilizado	10.778,67
Total activo	10.778,67

	Euros
Pasivo:	
Capital social.....	951.541,30
Resultados negativos de ejercicios anteriores.....	-1.670.873,58
Aportación de socios para compensación de pérdidas	782.460,91
Pérdidas y ganancias.....	-52.349,96
Total pasivo	10.778,67

Dos Hermanas, 28 de noviembre de 2005.—Los Liquidadores, Eusebio López Nieto, Juan Serrano García, José Manuel Henares López.—62.965.

JASOCA SICAV, S. A.

Junta general extraordinaria de accionistas

Por acuerdo de Consejo de Administración de fecha 23 de noviembre de 2005, se convoca Junta general extraordinaria de accionistas, a celebrarse el día 27 de diciembre de 2005, en el domicilio social, a las 17,00 horas en primera convocatoria, y el día 28 de diciembre de 2005, en el mismo lugar, a las 17,30 horas en segunda convocatoria, con arreglo al siguiente

Orden del día

Primero.—Modificación de los artículos 18, 19 bis y 23 de los Estatutos sociales.

Segundo.—Ruegos y preguntas.

Tercero.—Redacción, lectura y aprobación del acta de la reunión de la Junta.

A partir de la publicación del presente anuncio, los accionistas podrán examinar en el domicilio social y obtener inmediata y gratuitamente de la sociedad, un ejemplar del texto íntegro de las modificaciones estatutarias propuestas, así como del informe justificativo de las mismas, todo ello de conformidad con lo establecido en los artículos 112 y 144 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Barcelona, 23 de noviembre de 2005.—Secretario Consejo de Administración, Jordi Planells Llatas.—61.299.

JESÚS LLONA GALLEGO

Declaración insolvencia

Que en la ejecutoria número 78/05 de este Juzgado de lo Social n.º 5 Bilbao, seguida contra el deudor Jesús Llona Gallego, Avda. Iparraguirre, 62, 48940 Leioa, se ha dictado el quince de noviembre de dos mil cinco auto por el que se ha declarado la insolvencia total, por ahora, del referido deudor, sin perjuicio de que pudieran encontrarse nuevos bienes. La deuda pendiente de pago es de la 1.537,95 euros de principal y 153,79 euros y 307,59 euros calculados para intereses y costas.

Bilbao, 15 de noviembre de 2005.—María Echeverría Alcorta, Secretario Judicial.—61.266.

KERNELTÉCNICAS AUXILIARES, S. R. L.

A efectos del ejercicio del derecho de oposición de acreedores, se hace constar que la Junta general de 10 de mayo de 2005 acordó reducir el capital social de la entidad en la suma de 19.232,39 euros, mediante reembolso a los socios de la suma de 360.607,26 euros, de los cuales 19.232,39 euros, corresponden a la reducción de capital y 341.354,87 euros, corresponden a la reducción de Reservas Voluntarias.

Barcelona, 10 de noviembre de 2005.—El Administrador, Ernesto Serrat Sese.—62.091.

LAS BARRAS DE SITGES, SOCIEDAD LIMITADA

Declaración de insolvencia

D.ª María Nieves Rodríguez López, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social número 5 de Barcelona,

Hago saber: Que en el procedimiento de ejecución número 1736/04 de este Juzgado de lo Social número 5, seguidos a instancia de Salvador Gracia Mestres contra Las Barras de Sitges, Sociedad Limitada, sobre despido se han dictado Auto de fecha 14 de noviembre de 2005 por la que se declarada al ejecutado en situación de insolvencia total por importe de 5.810,89 euros, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Y de conformidad con el artículo 274.5 de la Ley de Procedimiento Laboral, expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Barcelona, 14 de noviembre de 2005.—Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social n.º 5, doña María Nieves Rodríguez López.—61.320.

LAS CAROLINAS, S. A.

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 263 del Texto Refundido de la Ley de Sociedades Anónimas, se comunica que la Junta General de Accionistas celebrada el 22 de noviembre de 2005 acordó, por unanimidad, la disolución y liquidación simultánea de la sociedad y aprobó por unanimidad el siguiente balance de liquidación cerrado a 22 de noviembre de 2005:

	Euros
Activo:	
Deudores varios	389.675,84
Tesorería	9.866,11
Total activo	399.541,95
Pasivo:	
Capital social.....	346.187,52
Reservas	76.211,44
Resultados de ejercicios anteriores	-19.898,39
Pérdidas y Ganancias (pérdidas).....	-2.958,62
Total pasivo	399.541,95

Madrid, 2 de diciembre de 2005.—El Liquidador, Manuel Gutiérrez-Cortines Corral.—62.759.

LEJÍAS ARGUDO, S. A.

Declaración de insolvencia

Don Lorenzo Santiago Luna Alonso, Secretario del Juzgado de lo Social n.º 3 de Albacete.

Hago saber: Que en Ejecución n.º 97-05 seguida en este Juzgado a instancia de Ramón Sotoca Torres sobre ordinario, se ha dictado con fecha 21-06-05, resolución por la que se declara a la entidad ejecutada «Lejías Argudo, S. A.», en situación de insolvencia total por importe de 1.234,65 €, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Y de conformidad con el artículo 274.5 Ley Procedimiento Laboral, expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Albacete, 28 de noviembre de 2005.—Lorenzo Santiago Luna Alonso, Secretario Judicial.—61.496.

LEZURI, S. A.

Declaración insolvencia

Que en la ejecutoria número 128/05 de este Juzgado de lo Social n.º 5 Bilbao, seguida contra el deudor Lezuri, S. A., calle Polígono Cosimet, n.º 1, Puente La Basconia 48970 Basauri, se ha dictado el dieciséis de noviembre de

dos mil cinco auto por el que se ha declarado la insolvencia total, por ahora, del referido deudor, sin perjuicio de que pudieran encontrarse nuevos bienes. La deuda pendiente de pago es de la 2.983,84 euros de principal y 298,33 euros y 596,76 euros calculados para intereses y costas.

Bilbao, 16 de noviembre de 2005.—María Echeverría Alcorta, Secretario Judicial.—61.269.

LOCECILIO, S. A.

La Junta general universal y extraordinaria de accionistas de la sociedad, celebrada el pasado día 22 de noviembre de 2005, aprobó, por unanimidad, la disolución y liquidación simultánea de la sociedad, con el siguiente Balance final:

	Euros
Activo:	
Inmovilizaciones materiales.....	6.010,12
Tesorería	50.857,57
Total activo	56.867,69
Pasivo:	
Capital.....	60.101,21
Resultados negativos de ejercicios anteriores.....	-3.233,52
Total pasivo	56.867,69

Lo que se hace público en cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 263 y 275 del texto refundido de la Ley de Sociedades Anónimas.

Madrid, 28 de noviembre de 2005.—El Liquidador de la Sociedad, Vicente Navarro Valverde.—62.379.

LOS ESCULLOS, S. A.

Reactivación Sociedad y cambio domicilio social

La Junta General Extraordinaria y Universal de accionistas celebrada el día 24/11/2005, acordó por unanimidad proceder a la reactivación de la sociedad por haber desaparecido la causa de disolución, al dejar sin efecto el acuerdo de disolución de la misma, no haber comenzado la liquidación del haber social a los socios, el patrimonio contable no ser inferior al capital social, ni existir acreedores.

Asimismo acordó por unanimidad el cambio y traslado de domicilio social a la Calle Ortega y Gasset, esquina Avda. Monserrat, Residencial Las Góndolas III, bajo, 04006, Almería.

Almería, 24 de noviembre de 2005.—El Administrador Único, Sebastián Román Sánchez.—62.819.

MANUEL FERNANDO GOUVEIA

Declaración de insolvencia

María Echevarría Alcorta, Secretaría del Juzgado de lo Social n.º 5 de Bilbao,

Hago saber: Que en el procedimiento de ejecución 213/04 en este Juzgado de lo Social n.º 5 de Bilbao, seguido a instancia de Auxkini Acha Uriarte contra Manuel Fernando Gouveia se ha dictado, con fecha 16 de mayo de dos mil cinco, Auto por el que se ha declarado la insolvencia total, por ahora, del referido deudor, sin perjuicio de que pudieran encontrarse nuevos bienes. La deuda pendiente de pago es la de 8.873,92 euros de principal y 1.774,78 euros calculados para intereses y costas.

Bilbao, 14 de noviembre de 2005.—María Echeverría Alcorta, Secretario Judicial.—61.264.